

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Sesión: S.9.2020

26 de Mayo de 2020 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Casa do Concello

Asistentes

PRESIDENTA:

Dña. Marián Ferreiro Díaz, Alcaldesa

SECRETARIO

D. Ignacio Jesús Mazaira Garro, Jefe de Sección de Contratación

VOCALES

D. Alfonso de Prado Fernández-Canteli, Secretario General

Dña. María del Pilar Canzobre Méndez, Interventora Xeral

D. Jairo Orjales , Jefe Provisional de Servicios Externos

Asisten a esta reunión representantes de las mercantiles FCC, VALORIZA MA y URBASER

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CON/36/2018 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Narón

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CON/36/2018 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Narón

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: CON/36/2018 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Narón

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B80399660 ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL:

- Planificación y organización de los trabajos Puntuación: 15.0
- Medios materiales: Instalación de puntos limpios de proximidad Puntuación: 4.0
- Medios materiales: instalación de contenedores Puntuación: 4.0

CIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.:

- Planificación y organización de los trabajos Puntuación: 13.0
- Medios materiales: Instalación de puntos limpios de proximidad Puntuación: 4.0
- Medios materiales: instalación de contenedores Puntuación: 4.0

CIF: A79524054 URBASER, S.A.:

- Planificación y organización de los trabajos Puntuación: 12.25
- Medios materiales: Instalación de puntos limpios de proximidad Puntuación: 4.0
- Medios materiales: instalación de contenedores Puntuación: 4.0.

Fueron excluidas las empresas Nitidalia S.L. y Valoriza Servicios Ambientales S.A, la primera al no superar el límite mínimo de puntuación (16), establecido en la cláusula 21 del PCAP, la segunda por la inclusión de datos que deberían aportar en el archivo 3, vulnerando así el secreto de la oferta, establecido en la cláusula 18 del pliego de condiciones administrativas.

En este momento se autoriza a D. Luis Guede a intervenir antes de la apertura de las ofertas, en representación de la empresa VALORIZA MA, interviniendo en su lugar la Sra. Elena García que solicita aclaración sobre los motivos que llevaron a la exclusión de la mercantil que representa.

Responde el técnico de Servicios Externos, Sr. Jairo Orjales Sande que indica los motivos de la exclusión de Valoriza MA, y que es la inclusión de las líneas de alineamiento de los contenedores en número superior al máximo indicado en el pliego; por lo tanto la empresa ha desvelado datos que deberían ser valorados en el siguiente sobre y ese es un motivo de exclusión automática.

Vuelve a intervenir la Sra. Elena García que expone sus dudas acerca de si esos datos se tenían que valorar en el sobre número 2, solicitando permiso para presentar alegaciones o aclaraciones antes de que se abra el sobre económico.

El asesor jurídico de la Mesa de Contratación expone que una de las causas de exclusión que aparece claramente recogida en los pliegos, es precisamente ésta, la inclusión de datos que pudieran dar lugar al conocimiento previo de lo que iba a ser el otro sobre, ratificando lo expresado anteriormente por el técnico municipal.

El secretario de la Mesa dá lectura al precepto del pliego en el que se cita esta causa de exclusión (cláusula 18).

El Sr. Secretario de la Corporación indica al licitador que cualquier reclamación deberá realizarla posteriormente ante los órganos competentes.

El Sr. Jairo Orjales puntualiza que en la página 78 de la memoria técnica se especifica que los contenedores estarán dotados de guías de alineamiento -un total de 293 unidades, en cambio en el resumen ejecutivo se indica que serán 434 unidades, las cuales suponen más del 30% de los contenedores dispuestos en zona urbana, que es el mínimo exigido en el PCTP, por lo tanto al hacer públicos esos datos se conoce con antelación algo que se valorará en el sobre posterior.

Interviene el Sr. Luis Guede y aclara que los 434 no es la cantidad puesta en el sobre C, se trata de un error tipográfico por lo cual no se estaría desvelando datos del sobre C.

D. Alfonso de Prado, interviene para decir que son los datos obrantes en la oferta en los que tienen que basarse los técnicos para emitir su informe de valoración, y que aunque no se duda de que pueda ser un error tipográfico, como el interviniente expresa, la Mesa debe basarse en datos objetivos para adoptar decisiones.

Toma la palabra el representante de la empresa VALORIZA MA para solicitar que conste en acta que se desvele la puntuación, una vez se constate si la exclusión se ajusta a derecho.

El secretario de la Mesa lee la valoración de la oferta de VALORIZA MA, que consta en el informe emitido por los técnicos, puntuación que no fue aprobada por la Mesa de contratación, ya que acordó la exclusión de la misma por los motivos expuestos anteriormente.

- Planificación y organización de los trabajos Puntuación: 12.25
 - Medios materiales: Instalación de puntos limpios de proximidad Puntuación: 0
 - Medios materiales: instalación de contenedores Puntuación: 4.0.
- Total: 16,25 ptos.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CON/36/2018 - Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria del Ayuntamiento de Narón

La Mesa procede a la apertura de los sobres que contienen los criterios objetivos valorables mediante cifras o porcentajes del as empresas admitidas, resultando:

ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL

1.- Oferta económica: 2.800.540,47 €/año

2.- Medios materiales:

Adquisición de recolectores de carga lateral que presenta las seis características inidicadas en el PCAP
Dotación de guías de contenedores: 100 % de la flota de contenedores
Equipamiento de los vehículos con sistemas de comunicación: Todos los sistemas de seguimiento contemplados en el PCAP
Equipamiento de los contenedores con sistemas de identificación individual: Transponders RFID
Aplicación informática de gestión: Si, oferta sistema de gestión con formación incluida.
Reducción nivel de emisiones de CO2: Superior al 75%
Renovación de papeleras: 2.000 papeleras
Barredora de bajo nivel de ruido: 86 dB
Desbrozadora lateral arrastrada: Sí

3.- Incremento de servicios de recogida de RSU

Frecuencias de recogida de la fracción resto:

Ambito de actuación	Frecuencia mínima PPT veces/semana	Incremento de frecuencia propuesto Veces/semana
Urbano, Semiurbano, Polígono Indus.	3	4

Rural CL	3	4
Rural CL	2	5

Retirada y Transporte de residuos peligrosos: Hasta 10 Toneladas año

4.- Incremento de los servicios de limpieza viaria

Frecuencias de barrido mecanizado zona urbana

Servicio	Período de prestación	Ambito de actuación	Frecuencia mínima PPT veces/semana	Incremento de frecuencia propuesto Veces/semana
Calzadas	Todo el año	Urbano	1	6
Aceras	Todo el año	Urbano	1	6

Jornada de limpieza en festivos, mercadillo y eventos: Número total de jornadas 3.000

Soluciones para eliminación del moho en las aceras: 12 jornadas anuales de limpieza de aceras en jornada de mañana de 7h. a 10:20 horas con una baldeadora con peón. . Se estiman el uso de 1000 litros anuales de Florín® Algen Ex

5.- Bioresiduos: número inicial de contenedores para su recogida: Un incremento de 1.500 contenedores, sobre número el mínimo de 55

6.- Personal: Convenio con centro especial de empleo o empresas de inserción. Convenio firmado con COGAMI Reciclado de Galicia RSU Centro de iniciativa social.

CIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. y INGESER ATLÁNTICA S.L.

1.- Oferta económica: 2.732.045,88 €/año, sin IVA

2.- Medios materiales:

Adquisición de recolectores de carga lateral: 4 unidades con todas las características indicadas en el criterio de adjudicación

Dotación de guías de contenedores: 865 centradores de contenedores en zona urbana que suponen el 100 % de la flota de contenedores

Equipamiento de los vehículos con sistemas de comunicación: Todos los sistemas de seguimiento contemplados en el PCAP que se colocarán a recolectores, lavacontenedor, camión con pluma, barredoras y baldeadora

Equipamiento de los contenedores con sistemas de identificación individual: Transponders RFID

Aplicación informática de gestión: Sí, oferta sistema de gestión con formación incluida.

Reducción nivel de emisiones de CO2: 76,11 %

Renovación de papeleras: 288 papeleras

Barredora de bajo nivel de ruido: 86 dBA

Desbrozadora lateral arrastrada: Sí

3.- Incremento de servicios de recogida de RSU

Frecuencias de recogida de la fracción resto:

En caso de resultar adjudicatarios de la presenta licitación, la propuesta de incremento de las **frecuencias de recogida de la fracción resto** en número de veces por semana, por encima de las mínimas exigidas en el PPTP, será la siguiente:

Incremento de frecuencia Servicio de Recogida				
Servicio	Temporada	Zona	Frecuencia Pliego	Frecuencia Oferta
Recogida Fracción resto carga lateral	Invierno	Urbana	3 v/s	6 v/s
		Semi+Polig. Indus	3 v/s	4 v/s
		Rural	3 v/s	3 v/s
	Verano	Urbana	3 v/s	6 v/s
		Semi+Polig. Indus	3 v/s	6 v/s
		Rural	3 v/s	3 v/s
Recogida Fracción resto carga trasera	---	Rural	2 v/s	5 v/s

4.- Incremento de los servicios de limpieza viaria

Frecuencias de barrido mecanizado zona urbana: La frecuencia propuesta es de 7 veces a la semana

Jornada de limpieza en festivos, mercadillo y eventos:

Frecuencias de barrido mecanizado en zona urbana

La frecuencia de barrido mecanizado propuesta en la zona urbana es 7 v/s

Número de jornadas de limpieza en festivos, mercadillos y eventos por encima de la 15 mínimas exigidas en el PPTP:

El número de jornadas de la brigada formada por un conductor y dos peones, es la que se indica a continuación

- 52 jornadas (domingos) 50% de la jornada de trabajo
- 15 jornadas (festivo) 50% de la jornada de trabajo
- 37 jornadas (lunes a viernes) 25% de la jornada de trabajo
- 7 jornadas (sábado) 25% de la jornadas de trabajo

Se proponen un total de 111 jornadas más para la limpieza en festivos, mercadillos y eventos por encima de las 15 exigidas (estas jornadas son equivalentes a 44.5 jornadas el 100% de la jornada de trabajo de 6.67 h).

Soluciones para eliminación del moho en las aceras: El producto que se propone es ACTISOL HM

El tratamiento consiste en la combinación de una limpieza intensiva mediante la aplicación de agua en la que se diluye la cantidad recomendada de producto en función del estado del paramento a limpiar. Se recomienda una dilución de 0,5 a 2,5% para el empleo máquinas fregadoras, equipos de alta y baja presión.

Una vez aplicado el producto se deja actuar una media de 2 horas (mínimo 1 y máximo 3 horas) en función del estado del paramento a limpiar. Se aplicará preferentemente en seco, para evitar variaciones en la dilución.

A continuación se realizará un tratamiento con agua a presión, con el empleo de un furgón con hidrolimpiador y campana (incluido en la oferta) para asegurar la presión recomendada. La aplicación de esta agua a presión asegurará el éxito de la limpieza del moho y retardará la nueva aparición del mismo. El operario dirigirá la campana directamente sobre la zona cubierta de verdín, que por la acción de la alta presión se desprenderá.

Por último y una vez finalizado este proceso, será necesario realizar un ligero lavado de la zona, con el único objetivo de desprender de la misma los restos de verdín que se hubiera podido quedar adherido, y se barrerán y recogerán los pequeños residuos generados en esta operación.

5.- Bioresiduos: número inicial de contenedores para su recogida: Un incremento de 169 contenedores

6.- Personal: Pre acuerdo de convenio con centro especial de empleo o empresas de inserción. Convenio firmado con UTRAMIC SL centro especial de empleo

CIF: A79524054 URBASER, S.A.

1.- Oferta económica: 27.895.909,90 para los 10 años de duración del contrato, sin IVA

2.- Medios materiales:

Adquisición de recolectores de carga lateral: Cuentan con todas las características indicadas en el criterio de adjudicación

Dotación de guías de contenedores: El 100 % de la flota de contenedores

Equipamiento de los vehículos con sistemas de comunicación: Todos los sistemas de seguimiento contemplados en el PCAP

Equipamiento de los contenedores con sistemas de identificación individual: Transponders RFID o sistemas de identificación automática similares

Aplicación informática de gestión: Sí, oferta sistema de gestión con formación incluida.

Reducción nivel de emisiones de CO2: Superior al 75%

Renovación de papeleras: 5.000 unidades

Barredora de bajo nivel de ruido: 96,3 dBA

Desbrozadora lateral arrastrada: Sí

3.- Incremento de servicios de recogida de RSU

Frecuencias de recogida de la fracción resto:

Frecuencias de recogida de la fracción resto: Aumento de frecuencia hasta 5 veces por semana

Retirada y transporte a gestor autorizado de residuos peligrosos (amianto, fibrocemento...): Hasta 10 toneladas año

4.- Incremento de los servicios de limpieza viaria

Frecuencias de barrido mecanizado zona urbana: Aumentar la frecuencia hasta 7 días por semana

Jornada de limpieza en festivos, mercadillo y eventos: 300 jornadas anuales

Soluciones para eliminación del moho en las aceras: Productos propuestos
BIOCARE LEMON (bactemian): detergente biológico multisuperficies
BIOLEMON (bactemian)

5.- Bioresiduos: número inicial de contenedores para su recogida: 508 unidades de contenedores

6.- Personal: Pre acuerdo de convenio con Terrarecicla SL, centro especial de empleo

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Antes de levantar la sesión la Presidencia agradeció la presencia de los licitadores, así como el trabajo de los técnicos y de Begoña Rodríguez gracias al cual se pudo realizar esta reunión.

En este momento el Secretario General, en respuesta a D. Luis Guede, informa que la reunión fue grabada y esta grabación se incorporará al expediente y solicita que quede constancia de que las dos empresas, una quedó excluida y otra no alcanzó la puntuación mínima, en el primer una no ha formulado ninguna alegación y la otra ha reconocido la propia existencia de un error en la oferta presentada.

Concreta por el Chat el Sr. Guede que el error fue tipográfico.

De todo lo aquí expuesto, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta